



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
GRUPO ASUNTOS LEGALES

620947188

Nro. GS-2023- /SEGEN – ASJUR 15.1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL	
Firma:	_____
Recibido por:	_____
Sigla unidad o dependencia:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____
Radicado Nro.	_____

Bogotá D.C., **10 OCT 2023**

Señor brigadier general
HERNÁN ALONSO MENESES GELVES
 Carrera 59 26-21 CAN
 Secretario General
 Ciudad

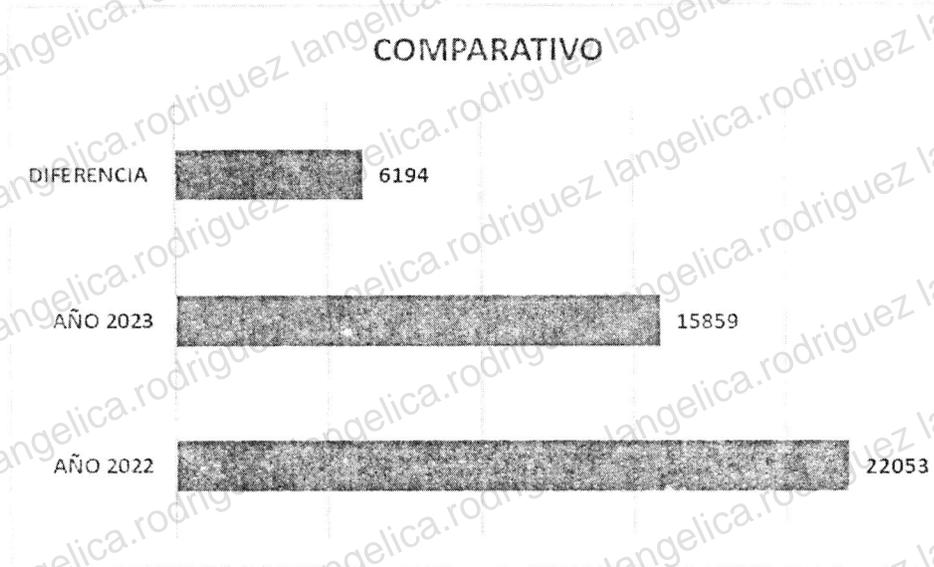
Asunto: Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023

En atención a la Tarea Nro. 383 denominada “*Publicar el informe con el análisis de las peticiones extraídas del aplicativo Sistema de Información Jurídico (SIJUR) - Módulo Derechos de Petición al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023*”, respetuosamente me permito enviar al señor Brigadier General, el reporte extraído del aplicativo SIJUR – Módulo Derechos de Petición, y las clases de peticiones en el período comprendido entre el 08/07/2023 al 10/10/2023, así:

1. El Módulo de peticiones del Aplicativo SIJUR, integra la información del Gestor de Documentos Policiales GEPOL, clasificando y copiando los Derechos de Petición de competencia institucional, con el propósito de efectuar un control efectivo y oportuno a las respuestas en términos de ley de los mismos en las diferentes unidades Policiales.
2. Durante el tercer trimestre del año 2023, en el citado aplicativo se brindó respuesta a **15.859** derechos de petición, a través de **189** usuarios de las unidades a nivel país, así:



3. Realizando un comparativo con el mismo trimestre del año anterior, se evidencia que en el año 2022 se brindó respuesta a un total de **22.053** peticiones en el Aplicativo SIJUR, encontrándose una diferencia de **6.194** peticiones menos para el año 2023, los cuales se discriminan así:



4. El sistema Jurídico SIJUR módulo de peticiones, integra de manera automática la información insertada en el Gestor de Documentos Policiales GEPOL, por intermedio del aplicativo Oracle Bussiness Intelligence (BI), generando reportes estadísticos en tiempo real, clasificando las mismas de acuerdo a lo pretendido, con el fin de evitar la duplicidad de documentos y el desgaste administrativo del personal encargado de dar respuesta.

De acuerdo a lo anterior, en el citado aplicativo fueron registradas y categorizadas las siguientes respuestas a las peticiones por clase así:

CLASE DE DERECHO DE PETICION	Anualidad	2023
		COUNT(Rgst Register)
Consultas		37
No Reporta		1
No es un derecho de petición		62
Peticiones		63720
SIN ASIGNAR		24
Solicitud de Documentos		41
Solicitud entre Entidades		31
Tiempo Adicional Consulta		1
Tiempo Adicional Solicitud Documentos		3
Tiempo Adicional de Petición		3
Suma Total		63923

Es importante manifestar que el Área Jurídica ha dispuesto incontables esfuerzos tendientes para que las unidades policiales a nivel país, brinden una atención oportuna a las peticiones recibidas, a fin de evitar la materialización del riesgo asociado al procedimiento 1AJ-PR-0002 “Responder derechos de petición” por el incumplimiento de los términos establecidos por la Ley

1755 de 2015, para lo cual se solicitó un monitoreo constante de las alertas de vencimiento de las peticiones y de los cumplimientos de los indicadores de oportunidad suficiencia y satisfacción, lo que procura un control efectivo sobre la observancia de los términos legales establecidos para la contestación de las peticiones, en todas las unidades desconcentradas a nivel país.

De otra parte, esta Oficina Asesora cuenta con el aplicativo de "Consulta Jurídica" como una herramienta de actualización idónea y efectiva del personal que integra la Institución en temas normativos, conforme a las modificaciones que en materia legislativa, administrativa y jurisprudencial coadyuva a los asesores a fin de emitir respuestas con suficiencia, pertinencia y oportunidad acordes con los cambios normativos, que para el presente trimestre fue alimentado así:

CONSULTA JURÍDICA			
CONCEPTOS Y DERECHOS DE PETICIÓN	JURISPRUDENCIA	ABC NORMATIVO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	LEGISLACIÓN PIONAL
41	6	8	13

Finalmente, con el propósito de dar íntegro cumplimiento a la tarea enunciada en el presente documento, me permito informar al señor General, que la misma será publicada en la página web institucional www.policia.gov.co, ruta <https://www.policia.gov.co/pqrs/informe-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias> tal y como lo dispone el *Plan PTR_OFPLA_001_PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO*".

Atentamente,

ASE16 LUISA FERNANDA AGUIRRE CARDONA
 Jefe Área Jurídica

Elaboró: APA12 Lady Angélica Rodríguez Avila
 SEGEN- Grupo Asuntos Legales

Revisó: ASE-08 Yenny Paola Hernández Caro
 SEGEN- Jefe Grupo Asuntos Legales

Fecha de elaboración: 10/10/2023
 Ubicación: Z:\asjuladyangelicarodriguezavila\2023\documentos

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá
 Teléfonos: 515 9000 Ext. 9858
segen.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SA-CER276052

